

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.678/13

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CORNEJA

## ANUNCIO

## PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2.013

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2.013, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
  - b) Oficina de presentación: Registro General.
  - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Malpartida de Corneja, a 1 de abril de 2013.

El Presidente, Miguel Ángel Jiménez Marqués.